

GACETA DE MADRID.

LUNES 10 DE SETIEMBRE DE 1821.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Munich 20 de Agosto.

Se confirma la noticia de que las proposiciones hechas por la Rusia á la Turquía son muy moderadas, y estan reducidas á estos cuatro puntos.

- 1.º Proteccion y respeto á la religion cristiana y á sus ministros.
- 2.º Que se reedifiquen las iglesias griegas destruidas.
- 3.º Proteccion á todos los griegos que no esten convencidos de haber tomado parte en las sublevaciones.
- 4.º La libre navegacion de los rusos por el estrecho y en los mares dependientes de la Puerta del modo prescrito por los tratados existentes entre las dos potencias.

Es indudable que el mismo baron de Strogonoff ha sido el que ha remitido estas condiciones á la Puerta con una nota, en la cual pide que se adopten en el término de ocho dias fijos. La entrega de la nota se verificó el 18 de Julio.

Los rusos que se hallaban en Constantinopla no han querido aguardar la resolucion de la Puerta, y se han apresurado á salir de una ciudad y de un pais en que corrian mucho peligro si no se accedia al *ultimatum* de la Rusia. Algunos buques rusos cargados de grano, que no podian salir de Constantinopla han substituido á su pabellon el pabellon frances.

Frankfort 20 de Agosto.

Los cuatro Estados, entre los cuales se ha repartido el reino (que fue) de Westfalia, á saber; la Prusia, el Hannóver, Brunswick y el Hesse electoral, acaban de firmar un convenio, segun el cual deben juntarse en Berlin plenipotenciarios para acordar las bases, y adoptar el arreglo definitivo relativo al asunto de los que adquirieron dominios westfalianos. Esta medida se debe á las reiteradas solicitudes hechas en la Dieta germánica por el Sr. Scriber á nombre y con poder de los interesados.

INGLATERRA.

Londres 25 de Agosto.

Segun una gaceta de Nueva-Yorck el lord Cochrane, despues de haber anunciado mil veces que iba á tomar á Lima, se cansa ya del oficio de pirata, al cual se halla reducido, y se ha embarcado para volver á Europa en la embarcacion *Andromaca*, su capitan Shirreff. Habiendo el noble almirante apresado dos buques ingleses en su crucero, se cree que su vuelta á Inglaterra podrá ocasionarle disgustos muy serios.

— El *Courrier* publica una carta de Paris con fecha de 18 de este mes, cuya copia literal es como sigue:

» Hemos leído con no poca admiracion en el *Courrier* que no solo era verosímil la continuacion de la paz, sino que se podia tener por cierto que no se alteraria. Tal podrá ser acaso el lenguaje de los últimos pliegos de Petersburgo; pero es preciso tener presente que no hay noticias recientes de Turquía ni aun en Petersburgo. Es posible tambien que el Emperador Alejandro hable en este sentido á los agentes diplomáticos residentes en su corte; y esto es lo que origina la contradiccion que se observa entre las noticias que llegan directamente de la capital del imperio de Rusia, y las que vienen de las ciudades mas inmediatas al teatro de la guerra por la parte de Alemania. La solucion de todo esto es que el mismo Emperador Alejandro es opuesto á la guerra, mientras que su consejo de Estado, sostenido por la opinion impaciente de todos los rusos, desea por el contrario aprovechar la ocasion que se presenta de llevar al cabo los proyectos de Catalina.

» Estamos mas convencidos que nunca de que no nos hemos equivocado en cuanto hemos dicho sobre este punto: estas no eran meras conjeturas como lo demostrarán los acontecimientos, si ya no lo han demostrado. La corta baja que tuvieron los fondos públicos franceses en los dias 16 y 17 del corriente no tuvo otro origen que el de haber corrido la voz de que habian principiado las hostilidades, aunque casi en el mismo instante habia llegado un correo de Petersburgo al embajador ruso, que habia dicho que no se hablaba todav á de guerra; pero á menos de que no se haga algun milagro, esta es inevitable, y solo el calor de la estacion es lo que ha podido retardarla.

Los que creen ó afectan creer que continuará la paz fundan su opinion buena ó mala en el continuo paso de correos de una á otra parte; y esto qué importa? Convenimos en que hay negociaciones entabladasy pero cuál puede ser el resultado? Retardar la guerra, y hacerla mas terrible, dando á los Gobiernos que deben tomar parte en ella el tiempo que necesitan para prepararse al ataque y á la defensa.

Si pudiéramos fiarnos de la prudencia humana, no hay duda que alimentándonos del deseo de la paz podriamos esperar verlo realizado; pero cómo se ha de escuchar la voz de la prudencia en medio del choque de las pasiones? Estas estan en tal estado de irritacion, y es tan grande el encaprichamiento, que al instante que se desea una cosa ya se cree en su existencia.

— Una carta de Dubiin refiere lo siguiente: » Ha habido corte despues de haberse levantado el Rey, y se han presentado en ella los cuakeros, que ya parece que quieren seguir el torrente de la moda: han permitido que les quitasen el sombrero antes de presentarse, y quizá ellos mismos se lo quitarán á la segunda vez. La mayor novedad que ofrece este dia es la llegada de los obispos católicos romanos, que dará motivo á varias reflexiones.

Han caido casi enteramente en desuso tantas leyes como se han hecho contra ellos contrarias á los principios de justicia y de humanidad, aunque escritas con sangre, y egecutadas por hombres tan crueles como los que las hicieron. Por no dar mas que una prueba de lo absurdo que eran estas leyes, que aun se hallan compiladas en el libro de los estatutos para hacernos ridiculos y aborrecibles á la faz de la Europa, nos contentaremos con decir que estos mismos sujetos que se han presentado en la corte con sus hábitos pontificales, y que han sido recibidos con tanto agrado por el Rey á causa de su adhesion á su persona, pueden aun ser condenados á muerte, si cumplen con uno de los actos mas importantes y necesarios de su ministerio. Segun la ley puede ser condenado á muerte un eclesiástico católico si echa la bendiccion nupcial al matrimonio de un católico y un protestante; y con una logica estupenda se dice en el libro de los estatutos: » Que se presumirá é inferirá que el eclesiástico conoce de qué religion son los contrayentes por el hecho de casarlos.»

— Estos dias ha habido una gran parada en el parque del Fenix, á que ha asistido el Rey: le acompañaba el marqués de Anglesea, padre del lord Uxbridge, el cual dicen que es el oficial que se ha mostrado tan fogoso en los últimos desórdenes.

El lord Uxbridge se habia dado ya á conocer en los sucesos de Manchester: y en el último alboroto disparó un pistoletazo con tan buena punteria, que hirió á uno de los dos desgraciados que perecieron. (*Morning-Chronicle.*)

— Ha llegado de Alejandría el transporte *Dispatch*, que trae á bordo varios fragmentos de antigüedades, descubiertos en Egipto por Belzoni; y una fragata turca ha traído el sarcófago de alabastro que el mismo encontró en un sepulcro egipcio de Tebas.

FRANCIA.

Paris 27 de Agosto.

El Correo ingles, en una carta que decia habia recibido de Paris, citaba dias pasados un pasage de Montesquieu, en el cual, haciendo este ilustre publicista un paralelo entre la debilidad del bajo imperio, y la debilidad actual de la Turquía, dice que solo los zelos de las potencias vecinas pudieron conservar estos dos imperios, de cuya proposicion deduce el autor de la carta la consecuencia de que se debe salvar á la Turquía.

No es nuestro ánimo indicar de un modo tan decisivo lo que aconsejaria en el dia Montesquieu á las tres potencias acerca de sus verdaderos intereses en los negocios de Turquía. Tampoco nos apoyaremos en otro pasage que trae la décimanona de sus cartas persianas, en la cual este célebre autor afirma positivamente entre otras cosas, que *la Turquía es un cuerpo enfermo, que solo se sostiene con remedios violentos que le consumen y socavan sin cesar*, y que no tardará en llegar á ser el teatro de los triunfos de algun conquistador.

Pero como el autor de la carta de Paris apela al juicio imparcial de todos los que de 30 años á esta parte han reflexionado sobre la politica de la Europa, vamos tambien á manifestar algunos hechos, sin los cuales es imposible formar un juicio ni aun medianamente conforme á la verdad y á los intereses de las potencias de la Europa.

Antes que entrase la Rusia en la balanza de la Europa, el interes de las grandes potencias era contener á la casa de Austria, entonces omnipotente, por medio de la Turquía, cuando todavia era formidable y guerrera. De aqui nacieron aquellas alianzas de Francisco I y de Luis XIV con la Puerta otomana; pero á estos elementos del equilibrio europeo han sucedido otros elementos. La Rusia ha tomado un vuelo rapido y agigantado: la Polonia ha sido aniquilada: la Suecia ha vuelto á hacer un papel secundario: la familia de los Borbones ha ocupado los tronos de España y de Nápoles, y una nueva potencia ha sacado del interior de Alemania. Este estado de cosas no existia en la época en que Montesquieu decia su modo de pensar.

Ademas la Rusia se ha hecho de seis años á esta parte una potencia mas temible que nunca, y se puede asegurar positivamente que ningun imperio ha tenido unas fuerzas militares tan agigantadas, especialmente en tiempo de paz. La Turquía por su parte se halla en un estado de inercia de las mas completas: el prestigio, que hacia doblar las cervices de los bajeas bajo la cimitarra de los Sultanes, no existe ya; testigos los bajeas de Janina y de Egipto. Aquellos famosos antemurales del norte de la Turquía, que han detenido mas de una vez al pie del monte Hemo la marcha de los rusos, tampoco existen, porque la poblacion belicosa de los turcos de Bulgaria, que constituia aquella fuerza, y que en la última guerra resistió tan valerosamente, fue destruida por esta misma guerra, por la hambre, por la peste y por el sistema del Sultan reinante, que ha establecido en esta provincia bajeas en lugar de los ayanes (1). La poblacion entera del imperio otomano se ha disminuido en una quinta parte en el espacio de una generacion, con las guerras civiles, la peste y las exacciones de los bajeas; de aqui nace que si se recorre el Asia menor, en otro tiempo tan floreciente, no se encuentra una sola ciudad que merezca citarse, á no ser Smirna, la cual ha sido últimamente víctima del furor de los turcos.

Por otra parte el gobierno de Egipto está trabajando en establecer su independencia: la Mesopotamia está siempre amenazada por los persas, por los curdos y por los wechabitas: los genizaros, que eran en otro tiempo tan valientes, no se distinguen ya sino por su audacia y su genio revoltoso, ni conocen mas subordinacion que sus caprichos. La táctica militar yace en el mayor abandono; mientras que los Estados confiantes la van perfeccionando de día en día. La hacienda se halla en tan mal estado, que la piastra, que valia hace doce años 30 sueldos, no vale en el día 15; y esta gran penuria es la que ha puesto al Sultan reinante en la necesidad de recurrir al sistema ruinoso que ha establecido de conferir el Gobierno de las provincias que tenian antes los ayanes, á los bajeas, que compran anualmente su empleo; de declarar la guerra al rico bajá de Janina, á pesar de que le constaban sus poderosos medios de defensa y de resistencia; y de alterar la moneda. La agricultura se va aniquilando de día en día de un modo tan palpable, que si no fuera por los granos de la Rusia, no solo Constantinopla, sino una gran parte de la poblacion del imperio correria riesgo de morir de hambre.

Muy al contrario la Rusia, la cual siendo señora de la desembocadura izquierda del Danubio, igualmente que de la del Phasis, y pudiendo cubrir con sus escuadras todo el mar Negro hasta la embocadura del Bósforo (lo cual le facilita ademas los medios de proveer en todas partes sus numerosas tropas), se halla en estado de hacer llegar su ejército á Constantinopla en un mes, antes que puedan reunirse los turcos, y antes que las potencias de la Europa puedan ponerse de acuerdo.

No sabemos lo que aconsejaria Montesquieu á las potencias en vista de estos datos; pero exhortamos muy de veras al intérprete de este gran publicista á que los medite con reflexion, y á que no sea tan decisivo en sus proposiciones.

PORTUGAL.

Lisboa 27 de Agosto.

Concluyen los documentos diplomáticos.

Núm. 9.º (Traducido del frances.) « El infrascrito enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de todas las Rusias, se habia propuesto prevenir oficialmente en la víspera del 24 de Agosto á S. E. el Sr. Pinheiro Ferreira, ministro y secretario de Estado del departamento de los Negocios extranjeros, que habia determinado no iluminar la casa de su habitacion, ni en aquella noche ni en otras cualesquiera ocasiones de la misma naturaleza que ocurriesen en lo sucesivo; determinacion que le habian dictado los usos generalmente establecidos y la delicadeza de justas consideraciones. Hechos que por su publicidad es inútil referir, circunstancias que acompañaban á estos hechos, y las consecuencias desagradables que parecia no podian menos de resultar, le impusieron el deber de pasar esta nota. Parecióle que podria lisonjarse de que el Gobierno de S. M. Fidelísima, deseando evitar cuidadosamente todos los motivos de queja, se apresuraria á tomar todas las medidas necesarias para que la casa de su morada estuviese al abrigo de todo insulto y agresion, persuadido de que el infrascrito no podia dejar de considerar tales ultrajes como actos ofensivos á la autoridad de su Soberano. Este procedimiento de parte del infrascrito le proporcionaba el medio de evitar en cuanto le era posible toda discusion desagradable entre las dos Cortes, y de contribuir en cuanto le fuese posible á conservar su constante y feliz inteligencia.

« Sin embargo se ve actualmente, y muy á pesar suyo, en la imposibilidad de adoptar este medio de conciliacion.

« Las notas que S. E. el ministro de Negocios extranjeros acaba de dirigir á la legacion de S. M. I. y R. A., y que se han comunicado al

(1) Los ayanes eran unos señores feudales, que sucediéndose de padres á hijos, tenian medios para mantener un ejército que le servia en sus desavenencias entre ellos mismos ó con sus vecinos. Este ejército se componia de hombres que pasaban toda su vida á caballo, y que aunque no tenian conocimiento de la táctica, estaban muy aguerridos. Los bajeas son una especie de arrendadores, que no pudiendo obtener su empleo sino á fuerza de dinero, entran arruinados en el gobierno de las provincias, y las talan como si fuesen países conquistados.

infrascrito, le demuestran el nuevo punto de vista bajo el cual el Gobierno actual de S. M. F. considera, tanto el caracter, como los deberes de los agentes diplomáticos acreditados cerca del Rey.

« El infrascrito, queriendo evitar toda responsabilidad para con su corte, con respecto á los ataques que en las actuales circunstancias parece no pueden dejar de dirigirse contra la dignidad y consideracion debida á su augusto amo, por consecuencia directa de los principios que el ministro portuguez acaba de manifestar, y de las providencias que anuncia; ha tomado la determinacion de suspender desde ahora sus funciones diplomáticas, de retirarse de la corte de S. M. Fidelísima, y de salir á recibir las órdenes que S. M. el Emperador tenga á bien comunicarle.

« Por tanto tiene el honor de rogar á S. E. el Sr. Pinheiro Ferreira, tenga á bien mandar se le expidan con la posible prontitud dos pasaportes para Lóndres; uno para él y demas individuos de su comitiva, y otro para el Sr. Borodowitzin, su consejero de legacion, y demas servidumbre que le acompaña.

« El Sr. caballero de Bovel, consejero de Estado de S. M. I., seguirá residiendo aqui hasta nueva orden, en calidad de cónsul general, para promover los negocios marítimos y mercantiles.

« El infrascrito aprovecha esta ocasion para asegurar á S. E. el señor Pinheiro Ferreira su alta consideracion. = Lisboa 16 de Agosto de 1821. = Firmado = Thuyll.

Núm. 10. « El infrascrito ministro y secretario de Estado de Negocios extranjeros acaba de recibir la nota que el Sr. baron de Thuyll, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de todas las Rusias, le dirigió con fecha de ayer pidiendo pasaportes para sí y para el Sr. Borodowitzin, consejero de su legacion, con el fin de retirarse de esta corte: en consecuencia (dice S. S.) del nuevo punto de vista, bajo el cual contempla el Gobierno de S. M. F., tanto el caracter como las obligaciones de los agentes diplomáticos acreditados para con el Rey; y porque (continúa S. S.) se quiere poner al abrigo de toda responsabilidad para con su corte, relativamente á los ataques que en las presentes circunstancias parece se dirigiran infaliblemente contra la dignidad y consideracion de su augusto Amo, por una consecuencia directa de los principios que el ministerio portuguez acaba de manifestar, como igualmente de las providencias que se propone tomar.

« Empezando por esta última expresion, si el infrascrito no tuviese aun muy presente la nota que dirigió á la legacion de S. M. I. y R. apostólica, entraria en dudas sobre si por casualidad se le habria escapado alguna frase que S. S. pudiese interpretar como anuncio de ciertas providencias que le ocasionasen aquel recelo de ver comprometida aqui la dignidad y consideracion de su corte, en caso de dilatar por mas tiempo su residencia en ella. Pero las únicas providencias de que habla aquella nota del infrascrito, son las que puso en práctica la Regencia, y que S. M. Fidelísima halló dignas de su alta aprobacion, como las mas adecuadas, y que efectivamente pusieron al abrigo de todo insulto las casas de todos los agentes, así diplomáticos como consulares, si se exceptúa lo ocurrido la primera noche de la iluminacion con el Sr. de Berks, por la falta de cumplimiento de aquellas disposiciones por parte del subalterno que debia ejecutarlas.

« Estas providencias son las únicas á que hace referencia la nota del infrascrito para cualquiera futura ocurrencia; y por consiguiente mal puede comprenderse, como S. S. infiere, que habiendo sido empleadas ultimamente por la Regencia, se deban convertir en motivos de rezelos cuando las manda ejecutar el Gobierno de S. M.

« Tampoco ve el infrascrito cuáles puedan ser los ataques á la dignidad y consideracion de S. M. I., que S. S. considera inevitables en consecuencia de los principios manifestados por el ministerio de S. M. Fidelísima. Estos principios se hallan expresados en la citada nota del infrascrito; pero S. S. no se ha dignado explicar cuáles sean las funestas consecuencias que cree se hayan de derivar de ellos.

« Y en cuanto á lo que indica S. S. de que estos principios son nuevos en la diplomacia, se toma el infrascrito la libertad de hacerle presente que por el contrario son tan antiguos como la existencia del caracter diplomático, de cuyas atribuciones son una consecuencia inseparable. Ni tampoco es facil concebir cómo llama S. S. principio nuevo á la obligacion hasta aqui reconocida de deber respetar el embajador en una nacion extranjera, sus opiniones y sus costumbres, sin atribuirse el derecho de juzgar de ellas, y mucho menos el de poder sobreponerse á las mismas.

« Como á enviados únicamente para tratar de los negocios que constituyen las relaciones entre nacion y nacion, no les es permitido extender mas allá sus funciones; y aun estas mismas deben estar ceñidas á las formulas que se hallan establecidas por el derecho convencional entre las naciones civilizadas.

« Pero el que les sea lícito adelantarse á manifestar su expresa desaprobacion de lo que pasa en el país, en materias que pertenecen solamente al Gobierno interior, y tambien el negarse á imitarle en casos que chocan á la muchedumbre siempre dispuesta á cometer excesos, y de consiguiente comprometen directamente la tranquilidad pública; esa sí que seria una doctrina no solamente nueva, sino que en vista de los principios de moderacion y de prudencia tan ventajosamente conocidos en S. S., se puede asegurar que no será jamas su intencion sostenerla.

« El infrascrito se felicita de que S. S. no hubiese manifestado, como dice que tuvo intencion de hacerlo, su resolucion de no iluminar su casa en el día 24 del corriente; porque el ministro de S. M., que no podia dejar de dar las mas eficaces providencias para que S. S. fuese respetado, sin necesidad de saber sus intenciones, se hubiera visto en la precision de manifestar su extrañeza sobre una prevencion tan in-

propia, y que no podía fundar S. S. en principio algunos que no fuesen una desaprobación de los motivos de la iluminación general: desaprobación que ningún Gobierno puede creerse autorizado á manifestar á individuo alguno de una nación extranjera.

» Se aumenta el sentimiento de la ausencia de S. S. de esta corte, la qual reconoce unánimemente las estimables cualidades que hacen de S. S., una de las personas mas respetables del cuerpo diplomático, con la reflexion de que S. S. se haya persuadido á que el respeto debido á la alta dignidad de su augusto amo estaria mas expuesto al peligro en su estimadísima persona, que en la del caballero Borel, sugeto igualmente conocido y estimado, que S. S. presenta como encargado de tratar de los negocios marítimos y mercantiles que puedan ocurrir.

El infrascrito ha elevado á noticia de S. M. F. esta nota, y habiéndola oido S. M. con especial agrado, ha mandado al infrascrito que declare á S. S., que conformes á los principios de lealtad que ha profesado siempre esta corte, nunca será culpable el Gobierno, como no lo ha sido hasta aqui, por haber omitido cuanto pueda exigir la mas vigorosa imparcialidad para conservar puros é inalterables los vínculos de amistad que unen á la nación portuguesa con todas aquellas con quienes se halla felizmente en relacion por los intereses de comercio y de alianza.

» En fin, el infrascrito, remitiendo á S. S. los pasaportes pedidos, le reitera las protestas de los sentimientos de alta consideracion y particular aprecio que se honra de haber dedicado desde un principio invariablemente á S. S.

» Palacio de Queluz á 16 de Agosto de 1821. = Firmado. = Silvestre Pinheiro Ferreira.»

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid Domingo 9 de Setiembre.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer dice lo que sigue:

» No ocurre novedad particular en la importante salud de SS. MM. y AA.»

Concluye la protesta de la Emperatriz María Luisa.

» Las alianzas de la familia del Emperador Napoleon con las mas augustas casas reinantes, contribuyeron á consolidar el nuevo sistema en Francia; y sus instituciones cimentadas con solidez, afianzaban la estabilidad del Gobierno imperial, y oponian un dique insuperable á las invasiones del sistema democrático. La revolucion francesa habia enseñado á las naciones á mirar de cerca lo que pasaba en los gabinetes de los Monarcas.

» De consiguiente la Constitucion del imperio y la buena fe de los tratados fueron las garantías bajo las cuales se verificó nuestro matrimonio con Napoleon; y en estas mismas garantías se fundan los derechos al trono de Francia del príncipe Carlos Francisco Napoleon, fruto de este enlace; derechos que los Monarcas reunidos actualmente en el Congreso han reconocido tantas veces por legítimos.

» A consecuencia de una guerra terrible, en la cual Napoleon debió ceder al número de sus enemigos y á la traicion, vosotros, Soberanos reunidos, llegasteis á su capital en el momento en que al abrigo del desorden se manifestaba una conspiracion en favor de la casa de Borbon. Pudierais haber dictado á Napoleon en aquella capital condiciones capaces de restablecer el equilibrio entre vosotros y él; y de este modo hubierais consolidado las instituciones de que derivan la fuerza y seguridad comun. Este tratado se hubiera egecutado fielmente, y estaros convencidos de ello.

» Predominados sin duda por la esperanza de terminar los males que habia producido la guerra, y deseando impedir nuevas efusiones de sangre, desatendisteis los intereses y los sagrados derechos del Emperador Napoleon, y habeis contratado con príncipes, á quienes los conspiradores solamente pudieron dar la corona: ¿qué brillo podian hacer reflejar sobre la Francia semejantes príncipes? El Emperador Napoleon al frente de un ejército poco numeroso, pero valeroso y fiel, ¿no pudo haber defendido los derechos que habia recibido de la nacion? Prefirió con todo evitar á sus conciudadanos una nueva guerra civil, y ya habia resuelto abdicar en favor de su hijo. Tal fue su resolucion comunicada á las potencias aliadas por los duques de Tarento, de Vicenza y el príncipe del Moskwa, (Macdonald, Caulaincourt y Ney). Las potencias miraron al pronto esta determinacion bajo el aspecto que parecia serles ó presentárselas como mas ventajoso, es decir, como capaz de conservar la tranquilidad de la Europa. Ciertos sucesos que no nos corresponde caracterizar, hicieron revocar esta justa resolucion; y el Emperador se vió precisado á firmar el dia 14 de Abril de 1814 una abdicacion sencilla y plena. En el mismo dia firmó otro tratado, cuyo objeto era asegurar su existencia política; este tratado le aseguraba á un tiempo el título de Emperador, y le señalaba para su residencia la isla de Elba, de cuyo territorio se le daba la soberanía.

» El artículo 5.º del mismo tratado nos señalaba la soberanía de los Estados de Parma, trasmisible á nuestro hijo y sus descendientes.

» No discutiremos la validez de semejante tratado respecto del Emperador Napoleon, á quien imponia mas ó menos obligaciones, segun el mayor ó menor grado de libertad de que disfrutaba cuando lo firmó; diremos solamente que no tenia derecho de disponer de la corona que recaia en su hijo por el derecho de nacimiento y por las leyes consti-

tucionales del imperio francés. Si los Monarcas franceses, así como los demas Soberanos de Europa, no han tenido nunca el derecho de invertir el orden de sucesion establecido en su familia para trasladar su corona á su segundo ó tercer hijo en perjuicio del primogénito, ¿como habria podido privar el Emperador Napoleon á su hijo Carlos Francisco Napoleon de sus derechos para transmitirlos á unos extraños? ¿una conspiracion pudo acaso destruir con actos ilegales la fuerza y el poder de las leyes del imperio? ¿ha podido acaso destruir esta conspiracion los títulos que el príncipe nuestro hijo tiene por derecho divino y por derecho humano? Los príncipes que esta conspiracion ha puesto sobre el trono de mi hijo han adoptado estos mismos principios, negándose á reconocer los actos del Gobierno llamado provisional. Diez años de un Gobierno libre reconocido por todas las potencias en una época en que no se nombraba todavía á Bonaparte; quince años de existencia de un imperio, cuyas constituciones habian establecido los derechos del Emperador Napoleon y los de su dinastía, habian desvanecido toda duda sobre la legitimidad de su corona. Cuando durante nuestra mansion en Blois egercimos la autoridad de regente, apelamos á la adhesion de los franceses, y recibimos las mas relevantes pruebas de su zelo por la causa de su legítimo príncipe Carlos Francisco Napoleon; pero la presencia de vuestros egércitos nos impidió el corresponder á los deseos de aquella nación fiel.

» La suerte de las naciones está actualmente en vuestras manos, y vuestro fin será sin duda el conciliar sus derechos y sus intereses con los derechos y los intereses de los Soberanos. Las circunstancias han privado momentáneamente á nuestro hijo del trono de la Francia; él y sus pueblos se hallan igualmente insultados por el fatal éxito de los sucesos que acaban de ocurrir.

» En este estado de cosas, Nos, como Emperatriz y como madre, antes de que el Congreso tome resolucion alguna, *protestamos* solemnemente en virtud del presente documento contra todos los actos del Gobierno actual de Francia, establecido en perjuicio de su legítimo Soberano.

» *Protestamos* igualmente en nuestro nombre, y en el del príncipe Carlos Francisco Napoleon, única cabeza de la nación francesa, contra todas las resoluciones de las altas potencias reunidas en el Congreso, ya colectiva ya individualmente, cuyo objeto sea eludir ó desconocer los derechos del príncipe nuestro hijo á la corona de Francia. El trono del príncipe Carlos Francisco Napoleon es el que ha sido creado por la nación francesa cuando por su propia eleccion colocó á Napoleon Bonaparte al frente de su Gobierno. Si la tremenda lucha en que se vió empeñado el imperio le obligó á firmar el tratado de Paris, creemos justo declarar, por lo tocante á los territorios que en virtud de aquel tratado no forman ya parte de la Francia actual, y declaramos en efecto que las condiciones de aquel tratado serán observadas siempre con lealtad.

» Con este fin y por los mismos motivos declaramos que la presente protesta no puede aplicarse sino á la ocupacion legítima del territorio frances que forma el imperio actual.

» Habiendo manifestado ya de este modo sus pretensiones, la Emperatriz María Luisa, Archiduquesa de Austria, Duquesa de Parma &c. &c. en representacion del Príncipe Carlos Francisco Napoleon, su hijo, reclama de la justicia y de la magnanimidad de las potencias aliadas, que el objeto de su pretension se someta á la deliberacion del Congreso, y que se le dé testimonio de su protesta para que pueda hacerla valer cuando plegue á la divina Providencia que tenga medios para egecutarlos.

» En fe de lo cual, y para dar toda la autenticidad necesaria á la presente protesta, ha hecho poner al pie de ella el sello de sus armas, y la ha escrito de su propio puño. = Palacio de Schoenbrun á 19 de Febrero. = Firmado = María Luisa. Emperatriz.»

Las altas potencias reunidas en el Congreso, despues de haber deliberado en su sesion de 24 de Febrero acerca de la protesta de S. M. I. María Luisa, con acuerdo de S. M. el Emperador de Rusia y S. M. el Emperador de Austria, padre de S. M. la Emperatriz María Luisa, y por los respetos debidos al caracter personal de S. M. la Emperatriz, resolvieron que el acta emanada de S. M. que empieza por estas palabras » María Luisa» y acaba por estas otras » escrita de su propio puño» se insertase en el protocolo de las actas del Congreso.

Habiendo protestado contra esta resolucion los ministros franceses, se abstuvieron de firmarla.

El dia 31 de Julio último á las 6 de su mañana falleció en esta corte á los 78 años, un mes y 27 dias de edad el Excmo. Sr. D. Josef Fernando de Abascal y Sousa, marques de la Concordia española del Perú, caballero profeso del hábito de Santiago, gran cruz de la distinguida orden de Carlos III, de las de Isabel la Católica, S. Hermenegildo y Sta. Ana de Rusia, capitán general de los egércitos nacionales, y virey que fue del Perú.

Nació de padres nobles en la ciudad de Oviedo el 3 de Junio de 1743, y se bautizó en la parroquia de Sta. María de la Corte. Desde muy tiernos años manifestó su pasion al servicio militar, dedicando sus pueriles diversiones al egercicio y simulacros de las armas: concluido su estudio de gramática latina, en lugar de la carrera comun de filosofía, comenzó el curso de matemáticas en la universidad de aquella ciudad, y lo continuó hasta que en el año de 1762, declarada la guerra á los ingleses y portugueses, entró á servir de cadete en el regimiento de infantería de Mallorca. Concluida la guerra pasó á la academia militar de Barcelona á finalizar sus estudios de matemáticas, y fue trasladado

al regimiento de Toledo, con el cual, hecho Mérez, y terminados sus estudios, se embarcó en 1767 para guarnecer la isla de Puerto-Rico. Vuelto á España se halló en la expedición y batalla de Argel en 1775. Asistió á las conquistas de Sta. Catalina y colonia del Sacramento en 1776. A su regreso á la península se embarcó el año de 79 en la escuadra combinada, y permaneció en ella hasta 1781, que volvió á América por tercera vez con el fin de ir en la expedición que se preparaba en el Guarico, y no tuvo efecto por haberse hecho la paz, regresando á España en 1783.

En los 10 años que mediaron hasta el de 93, que se declaró la guerra á la Francia por la catástrofe de Luis XVI, estuvo siempre empleado en comisiones importantes en los ramos de economía y táctica militar, y fue nombrado comandante del tercer batallón que se levantó del regimiento de Toledo, el cual despues sirvió de norma á los demás que tambien se fueron levantando en los de infantería del reino, y le instruyó en términos que maniobrando delante del Rey el Señor D. Carlos IV el año de 92, le concedió S. M. el grado de coronel en el mismo campo del ejercicio.

Asimismo fue comisionado entonces para organizar é instruir el regimiento de las cuatro Ordenes Militares, y disciplinado pasó con el segundo batallón al ejército de los Pirineos, en donde con el mayor lucimiento contribuyó al buen éxito de varias acciones, por lo cual fue ascendido á coronel, y posteriormente á brigadier.

En 1796 fue destinado de teniente de Rey á la isla de Cuba para que coadyuvase con el gobernador conde de Sta. Clara á fortificar y defender la plaza de la Havana contra los ataques que los ingleses pudiesen intentar contra ella.

Puesta esta plaza en el mas respetable estado de defensa por su inteligencia y desvelos, le confirió el Rey en 1799 la comandancia general é intendencia del reino de Nueva-Galicia en Nueva España, con la presidencia de la audiencia de Guadalajara su capital.

A poco tiempo de estar en aquel destino apaciguó con la mas extraordinaria actividad un levantamiento de 300 indios que querian apoderarse de la provincia. Mejoró la educacion pública estableciendo 30 nuevas escuelas de primeras letras, aumentando dos en la ciudad, cuyo aspecto tambien mejoró enluciendo la fachada de las casas, empedrando é iluminando todas sus calles, adornándola con un hermoso paseo, y proveyendo sus fuentes de abundante agua potable, de que escaseaba mucha parte del año, todo á costa de multas exigidas por la contravencion á los bandos de policía, y en particular por los juegos de envite, cuyo funesto vicio llegó á extirpar. Construyó ademas dos puentes de piedra, titulados el uno de Calderon, y el otro de la Laja, para facilitar las comunicaciones que solian estar cortadas parte del año, sucediendo muchas desgracias al atravesar ó vadear sus rios.

Ascendido á mariscal de campo fue nombrado virey de las provincias del Rio de la Plata en 1804, y antes de tomar posesion de su destino se le confirió el vireinato del Perú, en cuyo mando de 10 años desplegó especialmente todos los recursos de su singular talento militar y político, que harán su nombre distinguido en la historia. Hecho prisionero por los ingleses, y conducido á Lisboa, tuvo que navegar al Janeiro isla de Sta. Catalina, y desde allí hacer 1300 leguas por tierra hasta Lima, lo que le sirvió de conocimiento práctico para dirigir con acierto sus operaciones en el curso de su gobierno.

Llegado á la capital del Perú halló aquel reino empobrecido á causa de las ricas presas que los ingleses habian hecho á su comercio, mas esto no intimidó su genio activo y calculador, ni le impidió socorrer á Buenos-Aires, invadida por aquellos, con dinero, armas y municiones, recogidos y dirigidos con una prontitud sin egemplo, y con cuyos auxilios el general Liniers obligó á capitular y rendir las armas á los enemigos.

Invadida la España por los franceses se sublevó la provincia de la Paz (vireinato de Buenos-Aires) con esta noticia, y la de Charcas (del mismo) negó la obediencia á su virey; mas con las tropas que envió el virey del Perú fueron ambas sometidas. Poco despues se sublevó Buenos-Aires y todo su distrito, y el general Abascal con su vigilancia y actividad sujetó las cuatro provincias del alto Perú, que son las mas interesantes del gobierno del Rio de la Plata.

A poco tiempo se sublevó tambien el reino de Quito, de la demarcacion del vireinato de Sta. Fe; y el virey Abascal lo sujetó á viva fuerza, y lo mismo á Popayan.

El reino de Chile sufrió igual suerte en su revolucion, y lo propio el Cuzco y Huanuco. Su energía, su talento, su actividad y conocimientos militares le prestaron medios para atender á todo, y hallar recursos para armar ejércitos, mantenerlos, formar expediciones y dirigirlos á puntos tan distantes, detallando las posiciones que habian de ocupar los generales, y disponiendo los planes de ataque y parages que debian escarse para alcanzar las gloriosas victorias que proporcionaron tan felices como gloriosos resultados. Para dar egemplo era el primero á suscribirse con cuantiosos donativos, y á mantener soldados á su costa.

Como todo faltaba al posesionarse de su mando, tuvo que establecer fábricas de pólvora, municiones y fundicion de artillería, construir almacenes de repuestos, y talleres para todo género de armas y utensilios de guerra, reedificar las murallas de la ciudad, y aumentar las defensas del Callao; y para calmar la animosidad de europeos y americanos le sugirió su política crear el regimiento intitulado *Voluntarios distinguidos de la Concordia Española del Perú*, del que se hizo coronel, y le compuso de oficiales y soldados de ambas clases, con cuyos arbitrios no solo consiguió mantener la capital y apaciguar las insurrecciones de algunas provincias del distrito de su mando, sino las

de los vireinatos limítrofes, y remitir á Montevideo armas, víveres y dinero, que le sirvieron para dilatar largo tiempo su rendicion, y á la Península caudales, salitres y pólvora de la mas superior calidad, y en cantidades crecidas, para auxiliarla en su gloriosa lucha contra la perfidia de Napoleon, mereciendo entonces que las Cortes, en memoria de la política creacion del regimiento de la Concordia, que tantos beneficios atrajo á la quietud de Lima, y produjo la fraternidad entre españoles, americanos y europeos, le concediesen título de Castilla con aquella denominacion, por decreto de 30 de Marzo de 1812.

Hizo armar una escuadra para perseguir al capitán insurgente Brown, que con la de Buenos-Aires apareció por aquellas costas agarrándolas con desembarcos, y consiguió perseguirle y ahuyentarle hasta Guayaquil, donde fue apresado, y frustrar completamente sus combinaciones. Para tan diversos objetos de mantener armado su vireinato y conservar la paz en él, conquistar los reinos y provincias limítrofes, socorrer la madre Patria y las plazas de Buenos-Aires y Montevideo en sus diferentes épocas, y disponer armamentos navales, solo contaba con las cortas rentas del Perú, que por decreto de las Cortes que abrieron el tributo de los indios, sufrieron un déficit de 24 millones de reales; mas á todo proveyeron la sabia economía y diligencias del virey.

En medio de estos cuidados no se limitó su atencion á los objetos de la guerra, sino que le ocuparon muy especialmente los de la policía. Guiado por estos principios construyó un magnífico cementerio extramuros de Lima, cuyos planes reconocidos por el ministerio español los aprobó altamente, y mandó abrir láminas para que sirviesen no solo de modelo de limpieza, aseó, orden y decencia en la colocacion de cadáveres, sino de magnificencia en esta clase de obras. Para costear su importe de 1110 pesos fuertes, ni se gravó al Erario ni al público con imposiciones directas, sino que se sacó del producto de las corridas de toros y de otras diversiones.

Construyó ademas desde los cimientos un colegio de medicina y cirugía, y le dotó con las cátedras necesarias.

Estableció tambien una academia de dibujo, y reedificó otro colegio para la gratuita enseñanza de primeras letras y gramática latina, que se pobló en pocos dias de mas de 400 niños y jóvenes.

Hizo conducir desde Inglaterra para el desagüe de las minas máquinas de vapor, que comenzaron á maniobrar con tan prodigioso éxito, que con su estuerzo se beneficiaban á su salida de Lima muchas de las que estaban abandonadas por creerse imposible su desagüe.

Con el mismo buen efecto estableció máquinas en la casa de moneda para tirar los rielos ó planchetas que van al cuño, dándoles no solo mas perfeccion y exactitud de peso, sino ahorrando un número considerable de mulas y negros, con beneficio extraordinario del Erario.

Sin perder de vista cuanto pudiera hacer mas grande y memorable su gobierno en medio del espantoso trastorno que sufrió la madre Patria, y que tanto cundió en América, no se olvidó de atender á la propagacion de la religion católica entre los indios infieles; y con sus auxilios y esfuerzos consiguió descubrir la antigua ciudad de Logroño de los Givaros, que hacia mucho tiempo estaba perdida por sublecion de los naturales; convertir á nuestra santa fe muchos de aquellos idólatras, y adquirir conocimiento de un pais hermoso, dilatado y abundante en canela, cacao, cera, oro y otras producciones preciosas.

Atendiendo en zelo por la libertad de su patria hizo donativos cuantiosos para auxiliar á la Nacion en defensa de sus derechos en la guerra contra los franceses, é impuso á réditos parte de sus ahorros, destinando aquellos para socorro de viudas y huérfanos de los patriotas asturianos muertos en aquella campaña, por cuya generosidad y patriotismo, y para perpetuar la memoria de tan ilustre compatriota, la junta general del principado, en sesion de 8 de Junio de 1815, le nombró diputado general de ella, y le declaró benemérito de la provincia, y acreedor á un agradecimiento eterno.

A pesar de haberle tocado para su gobierno tiempos de tanta agitacion y sobresalto, y en que era tan fácil el extravío de los deberes, jamas quiso dar á Lima el espectáculo de los suplicios por materias políticas; y aunque precisado á desenvainar la espada, hizo cuanto pudo porque no corriese mas sangre que la de los campos de batalla.

En prueba de la general aceptación de su distinguido mando fue sucesivamente confirmado y prorogado en él mas allá de los términos de las leyes de Indias por todos los Gobiernos legítimos que sucedieron en España durante la invasion enemiga; y por fin de tan gloriosa carrera de 10 años en Lima y 21 en América, entregó el mando del vireinato del Perú á su sucesor en 7 de Julio de 1816, tranquilo en toda su extension, unidas á él las 4 provincias mejores del Rio de la Plata, sumisos y pacíficos los reinos de Chile y Quito, dejando ademas un ejército de mas de 10000 hombres de todas armas, bien equipados de todo lo necesario para continuar la guerra contra los insurgentes de Buenos-Aires; y el 13 de Noviembre de 1816 se embarcó en el Callao rodeado de un inmenso gentío, que le siguió desde Lima hasta el puerto, y que con lágrimas le proclamaba padre, y manifestaba en su intenso dolor la humanidad, justificacion y desinterés con que habia regido á aquellos habitantes en 10 años de continuas turbulencias.

Una enfermedad de estómago cortó el hilo de su vida; y por el rigor del calor que se experimentó en aquellos dias no pudo esperar el cadáver para recibir los honores que el Rey le concedió desde Sacedon.

ANUNCIOS.

Las ruinas de Babilonia, por D. Reinaldo Mackinnon, profesor de idiomas modernos, ex-catedrático del colegio de Vergara. Se hallará en las librerías de Cruz y Miyar á dos reales.